

## **Gobierno del Estado de Baja California**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-02000-19-1569-2021

1569-DS-GF

#### ***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Baja California, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, de la auditoría número 154-DS, en el que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones y la promoción de las acciones correspondientes.

#### ***Resultados***

##### **Transferencia de recursos**

1. La Secretaría de Hacienda (SH) del Gobierno del Estado de Baja California abrió una cuenta bancaria única, productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos federales ordinarios del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006) 2020 del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del 8 de enero de 2020 por 1,735,380.9 miles de pesos, de la cual se informó sobre su apertura a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP); asimismo, abrió una cuenta bancaria única, productiva y específica para la recepción de los recursos federales del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero (Incremento Salarial) del 27 de noviembre de 2020 por 50,255.4 miles de pesos.

2. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió de manera mensual a la SH los recursos ordinarios del programa U006 2020 del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 8 de enero de 2020 por 1,735,380.9 miles de pesos y recursos del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero (Incremento Salarial) de fecha 27 de noviembre de 2020 por 50,255.4 miles de pesos; asimismo, la SH ministró los recursos por un total de 1,785,636.3 miles de pesos en tiempo y forma a la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y se comprobó que la SH emitió los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme lo estipulado por la normativa y generó rendimientos financieros en sus cuentas bancarias por 260.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2021, de los cuales se cobraron comisiones bancarias por 0.6 miles de pesos y 259.4 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE; sin embargo, no se comprobó el envío de los recibos oficiales a la

DGESUI de la SEP y no transfirió los rendimientos generados a la UABC para destinarlos a los fines del programa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SH-021-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** Los saldos de las cuentas bancarias de la SH utilizadas para la recepción de los recursos del programa U006 2020 al 31 de diciembre de 2020 no fueron conciliados con los saldos contables reportados, ya que presentaron un saldo en las cuentas bancarias que difiere con lo reportado al mismo corte en el “Análisis de momentos contables”.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SH-021-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La SH realizó las transferencias por las aportaciones estatales a la UABC por 1,533,489.4 miles de pesos; sin embargo, se tuvieron retrasos de hasta 10 días hábiles respecto a las ministraciones de la SEP; además, no se acreditaron las aportaciones estatales correspondientes por 138,984.8 miles de pesos y 48,433.7 miles de pesos, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero, respectivamente.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SH-021-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e información contable y presupuestal**

**5.** La SH registró en su sistema contable y presupuestario los recursos ordinarios del ingreso y del egreso del programa U006 2020 por un total de 1,785,636.3 miles de pesos, y estos registros coinciden entre sí, de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, se realizó el registro contable de los rendimientos financieros generados por 260.0 miles de pesos; sin embargo, no se acreditó el registro presupuestario correspondiente.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SH-024-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Baja California a la Universidad Autónoma de Baja California, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia de recursos, así como del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y de sus Anexos de Ejecución, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California, en general, realizó una gestión razonable de la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Baja California, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en la transferencia de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California.